

XXXII Cumbre Hispano- Portuguesa 28 de octubre de 2021

1. El día 28 de octubre de 2021 se ha celebrado en Trujillo la XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa, presidida por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el Primer Ministro de la República Portuguesa, António Costa, demostrando el buen momento que viven las relaciones entre España y Portugal, tras una gran cooperación para hacer frente común contra la pandemia, una excelente Presidencia portuguesa de la Unión Europea y ante el reto compartido de lograr una recuperación social y económica alineada con las transiciones verde y digital justas, generadora de una mayor igualdad de género y de una mayor cohesión social y territorial.
2. En este espíritu de cooperación, ambos países reafirman su voluntad de seguir trabajando como hasta ahora en la defensa de posiciones comunes en el marco de la Unión Europea, así como en la Alianza Atlántica, y su firme compromiso con la defensa de un “multilateralismo efectivo e inclusivo”, basado en la “centralidad” de las Naciones Unidas, en un orden internacional basado en reglas y en el respeto escrupuloso del Derecho Internacional.
3. Destacan, asimismo, la importancia del V Centenario de la Circunnavegación de Fernando de Magallanes y de Juan Sebastián Elcano, acontecimiento histórico de gran trascendencia para ambos países y que tuvo repercusiones globales en las comunicaciones, el comercio, la cultura y la ciencia. El año 2022 será un año clave, al cumplirse los quinientos años del regreso de la expedición, iniciada en 1519. Por ello, en recuerdo de la primera vuelta al mundo, ambos países continuarán desarrollando actividades que conmemoren esta hazaña que configuró el mundo que hoy conocemos.
4. El Presidente del Gobierno de España ha recibido del Primer Ministro de Portugal su solidaridad y cercanía con la población de La Palma, que sigue sufriendo las consecuencias dramáticas de la erupción del volcán. Asimismo, ambos han reafirmado su compromiso con la realidad insular que comparten Portugal y España.
5. La Cumbre acoge con satisfacción la celebración del IX Foro Parlamentario Hispano-Luso, que tuvo lugar en Madrid el 3 y 4 de octubre de 2021, como una expresión adicional de la vitalidad e importancia de la relación bilateral.
6. Igualmente, ha acogido con gran interés las aportaciones de la XIII Comisión Hispano-Lusa para la Cooperación Transfronteriza, que tuvo lugar el día 29 de septiembre en Mérida y que reunió a los más relevantes actores nacionales, regionales y locales.
 - I. Un nuevo impulso a nuestra amistad

7. Pasados cuarenta años de vigencia del principal marco jurídico de la relación bilateral, conscientes de la creciente densidad e intensidad de los vínculos bilaterales, y tras el compromiso adquirido en la anterior Cumbre de Guarda, los Jefes de Gobierno de España y Portugal acogen con gran satisfacción la firma de un Tratado de Amistad y Cooperación renovado que, en el mismo espíritu que el firmado en 1977 y su Protocolo adicional, permite actualizar el rico y diverso entramado de la relación bilateral y reflejar una relación estratégica y multidimensional.
8. En este contexto de actualización y modernización del marco contractual bilateral vigente, los Gobiernos de España y Portugal convienen en la necesidad de renovar otros instrumentos jurídicos, en particular el Acuerdo Cultural de 1970, teniendo en cuenta la importancia de las relaciones bilaterales en el ámbito de la cultura. Ambos Gobiernos se muestran de acuerdo en facilitar la tarea de sus respectivos Institutos de Cultura.
9. Recordando el valor decisivo que la celebración de Cumbres bilaterales con carácter anual tiene para el fortalecimiento de la relación bilateral, ambas partes se congratulan de la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento, a nivel político, de las decisiones adoptadas en la Cumbres, que ha probado ser, a través de dos reuniones, de extrema utilidad para impulsar y concretar resultados tangibles de los compromisos y acuerdos.
- II. Damos cumplimiento a la Estrategia de Desarrollo Transfronterizo
10. Los Gobiernos de España y Portugal han constatado los progresos en la ejecución de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, aprobada en la XXXI Cumbre, el año pasado, en Guarda, y que ha permitido poner en marcha un instrumento innovador de cooperación transfronteriza. A través de este mecanismo, se han desarrollado importantes proyectos conjuntos de lucha contra la despoblación y para la cohesión territorial en las zonas transfronterizas. Se ha acordado un protocolo para la creación de un futuro estatuto del trabajador transfronterizo, para una mejor garantía de los derechos laborales y de protección social de estos trabajadores y mejorar sus oportunidades de acceso a empleos de calidad, se ha avanzado en la movilidad para menores en eurociudades y eurorregiones, así como en la profundización de la y excelente coordinación de los servicios de emergencia.
11. Ambos Gobiernos continuarán trabajando en la puesta en marcha de nuevos proyectos incluidos en dicha Estrategia, destinada a mejorar las oportunidades y las condiciones de vida de las personas de ambos lados de la frontera, facilitando la movilidad transfronteriza y avanzando en la gestión conjunta de servicios, promoviendo nuevas actividades económicas y nuevas iniciativas empresariales e identificando proyectos de interés común, especialmente en el ámbito digital.
12. En el diálogo mantenido hoy, se ha reiterado el compromiso de continuar promoviendo una estrecha colaboración en lo que se refiere a las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos, así como en el ámbito de los residuos y la economía circular y en el marco de la contaminación atmosférica de carácter transfronterizo.
13. España y Portugal reconocen la importancia de la relación bilateral en materia de protección y conservación de la biodiversidad, que garantiza de forma simultánea una

mayor resiliencia de los ecosistemas terrestres y marítimos comunes, la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía, así como la defensa de los bosques.

14. Los dos países destacan la importancia de la cooperación bilateral en materia de extinción de incendios y conservación de espacios protegidos transfronterizos, habida cuenta de la unidad que conforma el patrimonio natural en la Península Ibérica, y se reafirman en su compromiso de continuar cooperando en la conservación de especies, en especial de aquellas más amenazadas, así como en la lucha contra las especies exóticas invasoras. Ambos países ponen de manifiesto la buena coordinación existente en materia de extinción de incendios forestales, materia en que las autoridades de protección civil respectivas están intensificando la cooperación en la formación de intervinientes, así como en el análisis de las intervenciones, compartiendo actuaciones de la Escola Nacional de Bombeiros de Portugal y de la Escuela Nacional de Protección Civil de España.
 15. Ambos Gobiernos señalan la excelente cooperación en el ámbito de los planes de recuperación en el sector del turismo tras el impacto negativo de la pandemia, y subrayan la necesidad de proseguir las acciones concertadas para reforzar el destino turístico del mercado ibérico.
 16. Los dos Gobiernos convienen en desarrollar una Estrategia anual de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo, que incluya planes de oferta turística como el de las Fortalezas de la Frontera, y se comprometen a poner en marcha los mecanismos de gobernanza y financiación, así como los mecanismos para hacer efectiva la indispensable participación de las regiones y comunidades autónomas. De esta forma, ambos Gobiernos refuerzan su apuesta por un turismo innovador como motor de desarrollo de las comunidades transfronterizas.
 17. España y Portugal reafirman su compromiso de relanzar y profundizar en la cooperación técnica en la esfera de la educación y, en particular, se comprometen a continuar apoyando las experiencias educativas en las zonas transfronterizas con la participación de los sistemas educativos de ambos países, de las administraciones educativas autonómicas y locales, de la comunidad educativa, de las escuelas, los profesores y las familias, a fin de promover la educación bilingüe, compartir prácticas, fomentar el conocimiento y el reconocimiento mutuo, estrechar lazos de convivencia y poner en valor la diversidad cultural.
 18. Ambos Gobiernos reiteran su apuesta por dinamizar las localidades transfronterizas, intentando fijar población y atraer nuevos perfiles demográficos mediante la creación de rutas turísticas y redes culturales transfronterizas, el desarrollo de la conectividad digital, la realización de proyectos piloto de energía sostenible y el refuerzo de los ecosistemas de innovación que impulsen infraestructuras científicas y tecnológicas comunes.
- III. Una defensa firme de la transición ecológica justa
19. Los Gobiernos de España y Portugal reafirman su compromiso con el Acuerdo de París, muestran su firme intención de poner en marcha políticas ambiciosas que garanticen la

limitación del calentamiento

global a 1,5°C y la neutralidad climática en 2050; y hacen un llamamiento a aquellos países que todavía no han incrementado la ambición de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) a que lo hagan antes de la Cumbre de Glasgow, así como a que presenten estrategias a largo plazo coherentes con la neutralidad climática en 2050 sin dilación.

20. España y Portugal subrayan la importancia del nexo océano-clima, habiéndose convertido los océanos en un importante sumidero de carbono y, al mismo tiempo, en una fuente de emisiones a través de los sectores económicos basados en la explotación de los propios océanos. Se congratulan por la celebración de la Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, y esperan que la misma ofrezca resultados de gran impacto y orientados a la acción, con un fuerte compromiso político en el ámbito de la conservación y la utilización sostenible de los océanos (ODS 14), y que, a través de la ciencia y la innovación, facilite la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas que presente el nexo océano-clima. Del mismo modo, ponen de relieve la dimensión de la Economía Azul y el objetivo de una economía oceánica sostenible, fruto del equilibrio entre la actividad económica y la capacidad de los ecosistemas oceánicos para soportar a largo plazo esa actividad, manteniéndose resilientes y saludables.
21. La Primera Conferencia Ibérica para la adaptación al Cambio Climático, organizada conjuntamente por ambos países en noviembre de 2020, con un elevado nivel de asistencia, supuso un buen ejemplo de colaboración bilateral. Portugal y España reiteran su intención de seguir colaborando en el campo de la adaptación al cambio climático, reforzando las políticas y medidas para anticiparse a los impactos previstos y lograr que los dos países sean más seguros y resilientes a los impactos y riesgos del cambio climático, capaces de prever, de responder y de adaptarse a un contexto de clima cambiante.
22. España y Portugal acogen con ilusión y convencimiento la ambiciosa propuesta europea denominada “Fit for 55” para adaptar la normativa comunitaria en materia de energía y cambio climático al nuevo objetivo de la Unión Europea para 2030, de reducir al menos en un 55% la emisión de gases de efecto invernadero respecto de 1990.
23. Conscientes de que la transformación del sistema energético y la consecución de los objetivos de descarbonización de la economía suponen un cambio que requiere contar con la implicación de la ciudadanía de manera estable e incondicional, así como del tejido económico, que se verá fuertemente afectado por esta transición, constatan con preocupación la situación actual de elevados precios en el mercado mayorista de la electricidad. Esta situación, desafortunadamente, se está prolongando demasiado en el tiempo y está generando una creciente alarma social y es motivo de una evidente y justificada preocupación, toda vez que la electricidad es esencial para las familias, empresas, autónomos y el tejido industrial de ambos países. Los dos Gobiernos reafirman la importancia de establecer un grupo de trabajo en el ámbito de la energía para garantizar un seguimiento más permanente de los principales retos a este respecto.
24. Ambos países consideran que, para seguir avanzando hacia la neutralidad climática, debemos esforzarnos y adoptar las medidas necesarias para situar a la ciudadanía en el

centro del sector eléctrico.

En este sentido, resulta crucial apostar de forma decidida por el despliegue del autoconsumo, las comunidades locales de energía y la introducción de tecnologías para una operación flexible y segura del sistema (p. ej. el almacenamiento, la gestión de la demanda o las redes inteligentes). Asimismo, resulta imprescindible que en el proceso de descarbonización se incluyan objetivos para prevenir el incremento de las desigualdades. En este sentido, el compromiso de llevar a cabo una transición justa debe ser firme y ambicioso. No se puede dejar a nadie atrás.

25. Ambos Gobiernos seguirán trabajando para mejorar la coordinación en sectores económicos de interés común, adoptando un enfoque integral y teniendo en cuenta las sinergias derivadas del acoplamiento de sectores, así como la creación de estructuras que promuevan la innovación en todos los sectores necesarios para avanzar hacia la descarbonización de la economía y la consecución de los objetivos marcados.
26. España y Portugal renuevan el compromiso relativo al desarrollo y fortalecimiento de sus interconexiones para un eficaz funcionamiento del sistema eléctrico. Ambos países reconocen que disponer de una mayor capacidad de intercambio eléctrico con los países vecinos aporta una mayor seguridad de suministro, un aumento de la eficiencia y competencia entre sistemas vecinos y una mejor integración de las energías renovables. Así, ambos Gobiernos reconocen todos los esfuerzos que se han llevado a cabo para proseguir la interconexión eléctrica Miño-Galicia y confirman la reciente decisión de las autoridades medioambientales de ambos países de mantener la interconexión eléctrica Oriente/Levante como la más viable para los dos países. No obstante, habrá que esperar a la terminación de los procedimientos ambientales para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.
27. Ambos Gobiernos recuerdan que el hidrógeno 100% renovable es un importante aliado en la transición energética y representa un elemento esencial para la descarbonización de la economía, y reiteran su compromiso de diálogo para impulsar la cooperación regional en este ámbito, favoreciendo el posicionamiento de la Península Ibérica en la producción de hidrógeno renovable. Reconocen también el papel del hidrógeno renovable como fuente de suministro para la movilidad sostenible en la Península Ibérica y se comprometen a trabajar unidos a fin de diseñar proyectos conjuntos para crear y coordinar una red de abastecimiento en los dos países, en línea con las posibles obligaciones que emanen de la regulación a nivel europeo.
28. Conscientes de la urgencia de invertir la actual tendencia de pérdida de la biodiversidad y de colapso de los ecosistemas, España y Portugal recalcan la importancia de contribuir firmemente a la aplicación de la Estrategia Europea sobre Biodiversidad, como instrumento fundamental para recuperar y mejorar la resiliencia de los ecosistemas terrestres y marinos ante los desafíos actuales y futuros. Ambos países se comprometen a apoyar la inclusión de la conservación de la biodiversidad en todas las políticas públicas y a conseguir objetivos ambiciosos de salvaguarda para la próxima década, dentro del Marco Global de Biodiversidad Post 2020 durante la COP 15 de la CBD.
29. Se congratulan por la cooperación que se está llevando a cabo en el desarrollo de Infraestructuras Espaciales Geodésicas Globales para la Observación de la Tierra y estudios relacionados, como el cambio climático.

30. Ambos países reafirman su compromiso por el firme cumplimiento y optimización de los mecanismos previstos en el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-lusas firmado en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, instrumento bilateral de referencia para garantizar la cantidad y la calidad del agua de las cuencas hidrográficas comunes y el seguimiento de fenómenos extremos.
31. Reconociendo que la sequía y la escasez de agua son dos asuntos prioritarios en la Unión Europea, los dos Gobiernos asumen el compromiso de profundizar en esta cuestión de forma bilateral y en el contexto de la agenda europea, en particular a través del Grupo de Trabajo sobre Sequías e Inundaciones, creado en la XII reunión plenaria de la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC).
- IV. Por una transformación digital de la administración pública nacional e transfronteriza
32. Ambos países reiteran su apuesta por la transformación digital de sus administraciones públicas con objeto de prestar mejores servicios públicos a los ciudadanos y a las empresas, y reafirman su compromiso con la cooperación bilateral en este ámbito, en áreas como la identidad digital, la gobernanza de datos, la inteligencia artificial, la normativa común, el diseño de servicios eficientes nacionales y transfronterizos, el gobierno abierto y la estrategia digital.
33. Ambos países acuerdan la necesaria colaboración España-Portugal para el despliegue de corredores 5G en el marco del Programa CEF-Digital con el objetivo de constituir uno o varios consorcios ibéricos en los tres corredores transfronterizos ibéricos identificados por la Unión Europea, a fin de promover en todos ellos el despliegue de la movilidad conectada.
- V. Por una movilidad sostenible
34. Esta Cumbre ha dedicado una especial atención a las cuestiones relativas a la movilidad sostenible, de especial importancia para el futuro común de ambos países. Se ha renovado el compromiso de seguir colaborando, tanto a nivel bilateral como en el ámbito de las instituciones europeas e internacionales, para defender y poner en marcha soluciones sostenibles e inteligentes, que den respuesta a las demandas de movilidad y accesibilidad, tanto de personas como de mercancías, sin dejar a nadie atrás.
35. Teniendo en cuenta, tanto la interrelación entre el urbanismo y las soluciones de movilidad, como el impacto medioambiental y climático de las edificaciones, intensificarán la colaboración para definir modelos que minimicen tanto la artificialización de suelos como el consumo energético, respetando siempre la calidad de vida de los ciudadanos.
36. Asimismo, acuerdan reforzar la colaboración para aplicar soluciones de economía circular y respetuosas con el medio ambiente, en la construcción, mantenimiento, explotación y renovación de infraestructuras y edificaciones.

37. Ambos Gobiernos siguen apostando por un transporte interoperable y multimodal, en el que se potencie el establecimiento de ventanillas únicas, plataformas logísticas e intercambiadores.
38. Conscientes de la oportunidad que representan los planes de recuperación y resiliencia y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 para la descarbonización y digitalización del transporte, acuerdan coordinar el desarrollo de las infraestructuras necesarias para satisfacer, tanto las necesidades de suministro de energías sostenibles a los medios de transporte, como las de conectividad digital y seguridad.
39. Se comprometen a impulsar las actuaciones contempladas en el Corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transportes, así como a seguir trabajando de manera coordinada de cara a la actual revisión del Reglamento de la Red Transeuropea.
40. Destacan la puesta en marcha de un grupo de coordinación permanente entre ambos países para el seguimiento e impulso de las conexiones ferroviarias, así como los avances que se han producido en las conexiones ferroviarias Oporto-Vigo, Aveiro-Salamanca y Lisboa-Madrid. Asimismo, celebran el estudio que está ultimando la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP, en aras de potenciar la interoperabilidad de las conexiones ferroviarias transfronterizas.
41. Se congratulan por el Convenio de Coordinación Transfronteriza suscrito, en junio de 2021, entre los administradores de infraestructuras ferroviarias de ambos países (ADIF e IP), que ha permitido desarrollar procedimientos conjuntos de coordinación en diferentes ámbitos técnicos, y les animan a concluir los que están en curso, como el “Procedimiento para la Armonización de los Surcos Internacionales en las Secciones Fronterizas” o el “Procedimiento para la Coordinación del Mantenimiento de la Infraestructura en las Secciones Fronterizas”.
42. En la esfera de las conexiones por carretera, reconocen el avance en las conexiones Vilar Formoso-Fuentes de Oñoro y Braganza-Zamora, y se congratulan, tanto por las iniciativas para la creación de nuevas conexiones transfronterizas, como la prevista entre Castelo Branco y Moraleja, como por la finalización de los trabajos de mantenimiento y adecuación en el Puente Internacional sobre el río Guadiana entre Vila Real de Santo Antonio y Ayamonte.
43. En la colaboración en el ámbito de la movilidad sostenible, ambos Gobiernos prestarán especial atención a las necesidades específicas de las regiones ultraperiféricas, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad frente a las catástrofes naturales, el cambio climático, pandemias y otras graves crisis.
- VI. Los Planes Nacionales de Recuperación, Resiliencia y Transformación como oportunidad
44. Los fondos Next Generation EU, y el contexto facilitado por la reciente aprobación de los Planes de Recuperación de ambos países, permitirán abordar prioridades comunes, a través de proyectos que profundicen en la igualdad y la transformación ecológica y digital, para contribuir a una mayor cohesión social y territorial y para un crecimiento económico verde y sostenible.
45. Las actuaciones para el fortalecimiento de la cooperación hispano-portuguesa cuentan ahora con un marco muy favorable para el desarrollo de proyectos transnacionales y el

impulso de un mercado

ibérico en sectores clave y de futuro que nos permitirá avanzar en nuestra apuesta por la autonomía estratégica europea, para permitir el desarrollo tecnológico industrial en sectores estratégicos para nuestra economía.

46. Para ello, ambos Gobiernos hemos acordado trabajar en iniciativas conjuntas en torno a cuatro ámbitos: (i) vehículo eléctrico y conectado y la valorización y gestión de las materias primas críticas para la transición energética (ii) transición ecológica y energías renovables, incluido el hidrógeno renovable; (iii) programas y tecnologías espaciales; (iv) desarrollo de capacidades e infraestructuras digitales. En dichos ámbitos se prevé, entre otras iniciativas, la creación de grupos de trabajo y proyectos estratégicos que nos permitan avanzar conjuntamente para abordar los retos planteados.
47. Aquí se incluyen, entre otras, iniciativas como la creación de una plataforma común para el desarrollo de un clúster ibérico del vehículo eléctrico, fomentando proyectos industriales integrados; el fortalecimiento de la interoperabilidad de la infraestructura de puntos de recarga eléctrica; el diseño y puesta en marcha de un Programa Ibérico para la minería verde y la cadena de valor de las baterías; el establecimiento de una plataforma de colaboración en actividades de I&D que promuevan procesos de descarbonización en el ámbito del hidrógeno y las energías renovables; compartir mejores prácticas para la descarbonización de territorios insulares; la promoción en Extremadura de un Centro Ibérico de investigación de Energías sostenibles; la colaboración en el ámbito de las tecnologías espaciales para la observación de la tierra y la articulación de sus beneficios industriales y tecnológicos; y el desarrollo de proyectos conjuntos entre la red de Digital Innovation Hubs de los dos países, especialmente en ámbitos como los espacios de datos, la Inteligencia Artificial y la ciberseguridad.

VII. Nos comprometemos a seguir favoreciendo una Europa social

48. La Cumbre de Oporto, en mayo de 2021, constituyó un éxito cuyo impulso no debe perderse. En este sentido, ambos Gobiernos reiteran la importancia y la necesidad de reforzar el Modelo Social Europeo como motor para salir de la crisis y aumentar la resiliencia de Europa, haciendo realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y el respectivo Plan de Acción, para todos los ciudadanos. España y Portugal destacan la importancia de que los Estados Miembros de la UE se esfuercen en presentar metas nacionales que contribuyan a hacer realidad los grandes objetivos del Plan de Acción.
49. España y Portugal se comprometen a mantener la ambición respecto de diferentes iniciativas de la Europa Social, como el refuerzo del diálogo social, los convenios colectivos, las condiciones de trabajo, la protección social de los trabajadores de las plataformas digitales, la garantía juvenil, la garantía infantil o las políticas de igualdad de género y antidiscriminación. En particular, apoyan la creación de un sistema europeo de reaseguro de desempleo, que complemente los actuales sistemas nacionales y garantice un adecuado nivel de protección a los ciudadanos más afectados en tiempos de crisis, reforzando la cohesión europea. Ambos Gobiernos consideran que el establecimiento del instrumento europeo de apoyo temporal para paliar los riesgos de desempleo en una situación de emergencia no debe limitar la introducción de un instrumento de carácter permanente. España y Portugal apoyan también la creación de mecanismos que tengan por objetivo establecer salarios y rentas mínimos justos en todos los Estados

Miembros, para amortiguar el impacto de esta crisis y de las que puedan darse en el futuro en las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

VIII. Identificamos nuevos pasos hacia una cooperación más estrecha

50. La Cumbre de Trujillo ha puesto de relieve la excelente cooperación en los asuntos de justicia e interior, destacando la cooperación transfronteriza en materia de seguridad, reforzando los canales de cooperación y coordinación operativa para la lucha contra la delincuencia transnacional entre España y Portugal, y especialmente en materia de terrorismo, drogas, armas, crimen organizado, cibercriminalidad, amenazas híbridas, trata y tráfico de seres humanos.
51. Ambos países reiteran su compromiso de reforzar la cooperación conjunta en materias como el intercambio de información, las acciones para prevenir y combatir la delincuencia, y las actividades de formación operativa y entrenamiento, a fin de promover la interoperabilidad y una coordinación eficaz en caso de emergencia.
52. En materia de emergencias y protección civil, España y Portugal resaltan la importancia de las políticas para reducir el riesgo de calamidades, y asumen el compromiso de compartir información y buenas prácticas en las plataformas nacionales, así como de promover acciones conjuntas en este ámbito con miras a fomentar una cultura de prevención y autoprotección.
53. España y Portugal reconocen que las migraciones son hoy un desafío global que requiere una respuesta fundamentada e integral a nivel multilateral, europeo y nacional, basada en el respeto de los derechos fundamentales, en la solidaridad y la responsabilidad. El Nuevo Pacto de Migración y Asilo es una oportunidad excelente para que Europa se dote de los instrumentos necesarios que permitan una gestión de los flujos migratorios conjunta, responsable y solidaria, y el establecimiento de una verdadera política común europea de asilo e inmigración. La respuesta coordinada a nivel europeo debe preservar la integridad del espacio Schengen y prever el apoyo necesario a los Estados Miembros de primera entrada. Defienden igualmente un enfoque amplio e integrado del fenómeno migratorio y sus múltiples vertientes, que deberá incluir un refuerzo de la cooperación y del diálogo político con terceros países de origen y tránsito, tal y como ha reconocido el Consejo Europeo, incluso mediante la creación de canales legales de migración.
54. El Programa de Cooperación transfronteriza entre España y Portugal (POCTEP) ha demostrado ser fundamental para el desarrollo de la raya luso-española y para ayudar a mitigar las disparidades con relación al resto del territorio de la Península Ibérica y la UE. En este contexto, valoramos positivamente la decisión de continuidad del área geográfica, manteniendo el espectro geográfico del anterior Plan 2014-2020 en el futuro programa 2021-2027. El POCTEP juega un papel de importancia estratégica para que los proyectos comunes entre comunidades fronterizas de nuestros dos países permitan consolidar los resultados alcanzados a lo largo de más de 30 años de cooperación, con el objetivo último de mejorar la vida de los ciudadanos que viven, crean e innovan en los territorios de la frontera hispano-lusa.

55. Se ha puesto igualmente de relieve la voluntad de reforzar la unión de ambos Gobiernos ante las discusiones relativas a la Política Agrícola Común y ante los desafíos a corto y medio plazo en materia de pesca en la Unión Europea.
56. En este ámbito, los dos países reiteran su interés en el intercambio de experiencias y en la cooperación mutua por lo que respecta a la elaboración de los Planes Estratégicos de la PAC, promoviendo sinergias en la prestación de apoyo a los sectores productivos y manteniendo el equilibrio de la competencia.
57. España y Portugal reconocen la necesidad de consolidar la articulación y el intercambio de información para establecer procedimientos de actuación conjunta a fin de mitigar los efectos negativos del cambio climático en la aparición de enfermedades emergentes en las esferas fitosanitaria y de salud animal.
58. Atendiendo a los intereses comunes de las partes y al papel incuestionable del regadío en la agricultura, ambos países se proponen cooperar en materia de gestión de los recursos hídricos.
59. En el ámbito de las políticas de salud pública, ambos Gobiernos reconocen la necesidad de seguir cooperando, siguiendo la línea de las políticas marcadas por los organismos sanitarios internacionales, que tienen como meta el fomento de la alimentación saludable.
60. A la luz de las recientes crisis, en un contexto geopolítico cada vez más competitivo, queremos que la Unión Europea sea un actor internacional más fuerte y autónomo que avance hacia una soberanía operativa y abierta, que proyecte nuestros valores, atienda nuestros intereses y promueva un orden multilateral basado en normas.
61. Ambos Gobiernos muestran su satisfacción por los avances registrados dentro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa destacando los esfuerzos e iniciativas bilaterales. Al respecto, desean destacar la Mesa ciudadana, que, con la participación de ambos Jefes de Gobierno, se celebra en la ciudad de Trujillo en los márgenes de la Cumbre.
62. También en el ámbito de la UE, España y Portugal subrayan la convergencia de posiciones en materia de Seguridad y Defensa europea, destacándose una misma visión en cuanto a la importancia de las misiones y operaciones de la PCSD y a la definición de la Brújula Estratégica, que dotará a la Unión de una estrategia adaptada al nuevo entorno geopolítico.
63. Reiterando la importancia de una estrecha relación en las áreas estratégicas de Seguridad y Defensa, los Gobiernos de España y Portugal insisten en la necesidad de adoptar formatos más flexibles y operativos, más allá de los habituales contactos bilaterales entre los respectivos Ministerios, entre los que figure una reunión anual entre los Ministros de Exteriores y de Defensa de ambos países.
64. Como aliados en la OTAN, ambos países comparten una misma visión para afrontar los retos de un entorno de competición geoestratégica y tecnológica en el ámbito de la seguridad y la defensa. En este sentido, apoyan los esfuerzos de adaptación de la OTAN, que culminarán con la renovación del actual Concepto Estratégico (Lisboa, 2010) en la Cumbre de Madrid de 2022.

65. La posición geográfica de España y Portugal confiere a ambas partes un papel esencial en el mantenimiento de la seguridad en el Atlántico. En esa línea, los dos países conceden gran importancia a la cuestión de la seguridad marítima, siendo de destacar la colaboración entablada en relación con el desarrollo del Atlantic Centre, cuyo lanzamiento tuvo lugar el 14 de mayo de 2021 en las Azores y que contó con España como uno de los países signatarios.
66. Ambas partes, conscientes de la relevancia que tiene para la seguridad y el futuro de Europa y su trascendencia en el ámbito bilateral, se comprometen a promover el relanzamiento de la relación UE con los países que conforman la Vecindad Sur y saludan la próxima reunión ministerial y el Foro Regional de la Unión por el Mediterráneo que se celebrarán en Barcelona el 29 de noviembre.
67. España y Portugal se felicitan por la celebración este año del 30º aniversario de las Cumbres Iberoamericanas y expresan su firme voluntad de seguir reforzando su concertación bilateral para continuar impulsando la Conferencia Iberoamericana. Asimismo, seguirán aunando esfuerzos para estrechar los lazos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, incluido el ámbito de Seguridad y Defensa, y en particular, los lazos económicos y comerciales impulsando la firma y ratificación del Acuerdo Global modernizado con México, así como del Acuerdo con Mercosur y la modernización del Acuerdo con Chile, fomentando asimismo juntos nuevos mecanismos de cooperación birregional, además de promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho como vía para superar las situaciones de crisis que puedan afectar a los países de la región.
68. Ambas partes manifiestan su compromiso de promover la asociación entre la Unión Europea y la Unión Africana, tras la celebración de la reunión ministerial UE-UA que tuvo lugar el 26 de octubre en Kigali. Asimismo, expresan su deseo de que la próxima Cumbre, prevista para 2022, sirva para aproximar a los dos continentes en lo que respecta a su relación estratégica. España y Portugal subrayan la importancia de adoptar medidas concretas para promover la inversión privada, la salud, la educación y la transición verde, en aras de una recuperación sostenible tras la COVID-19, al igual que la necesidad de profundizar en la cooperación Europa-África en materias como el comercio, la inversión la movilidad, la paz, la seguridad y la gobernanza.
69. España y Portugal apoyan el liderazgo de la UE para impulsar la necesaria reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que permita un correcto funcionamiento del sistema multilateral de comercio, incluyendo la lucha contra el proteccionismo, las prácticas comerciales desleales y el sistema de solución de diferencias de la OMC. Se comprometen a trabajar para alcanzar resultados tangibles en la próxima Conferencia Ministerial, en los temas prioritarios para la UE, y reconocen la importancia de la inclusión de la igualdad de género y del desarrollo sostenible como elementos transversales.
70. Los Gobiernos de España y Portugal reconocen el papel de las lenguas, la educación y la cultura como vectores relevantes de su relación bilateral y se comprometen a apoyar experiencias educativas locales y regionales que favorezcan el bilingüismo y la interculturalidad. Reconocen asimismo que la cooperación educativa ha venido constituyendo uno de los pilares fundamentales sobre los que se asientan las relaciones

bilaterales, y reafirman su compromiso para continuar mejorando y ampliando dicha cooperación.

71. España y Portugal están empeñadas en fomentar el apoyo conjunto al Centro Internacional de Investigación del Atlántico-AIR Centre, promoviendo la continuación de la agenda movilizadora de las interacciones atlánticas. También se comprometen a mantener su apoyo al Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL) de Braga y a avanzar en la creación en Extremadura de un nuevo centro con un esquema de cofinanciación y gestión análogo.
72. En el ámbito cultural, constatan la excelente vitalidad de las relaciones bilaterales, así como la proximidad de los planteamientos estratégicos en los foros multilaterales. Coinciden igualmente en la necesidad de acelerar la recuperación de la actividad cultural en la era post COVID, en la conveniencia de apoyar a las industrias culturales como factor impulsor de la economía y en el deber de mejorar la situación de los artistas y profesionales de la creatividad, que tanto contribuyen a la inclusión y el bienestar social. Igualmente, desean reforzar la colaboración en el conocimiento mutuo de la historia y la cultura de los dos países y facilitar las relaciones entre promotores culturales, empresas e instituciones del sector, para que esta sintonía se materialice en el mayor número posible de proyectos conjuntos.
73. Ambos países expresan su intención de promover la cooperación e intercambio en materia de fuentes documentales y documentos históricos, con miras al estudio de la historia común entre España y Portugal y en materia de Memoria Democrática.
74. Finalmente, con el objetivo de dar pasos cada vez más estrechos en la colaboración entre ambos países, y acompañando al renovado Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal, en esta Cumbre se han adoptado los siguientes textos, a los que el Mecanismo de Seguimiento dará continuidad:
 - Plan de acción para el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas en el marco de los Planes de Recuperación y Resiliencia de España y Portugal.
 - Acuerdo relativo a la Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM).
 - Acuerdo relativo a la Caza en las aguas y márgenes del Tramo Internacional del río Miño (TIRM).
 - Memorando de Entendimiento para una agenda hispano-portuguesa en el ámbito digital.
 - Protocolo de Cooperación Institucional relativa a los trabajadores transfronterizos en los territorios fronterizos.
 - Memorando de Entendimiento en materia de archivos.
 - Protocolo sobre el Puente internacional sobre el río Miño entre los municipios de Salvaterra do Miño, en España, y Monção, en Portugal.
 - Declaración de Intenciones para el Refuerzo de la cooperación en materia de infraestructuras viarias.